





|   |   |  |
|---|---|--|
| <br><small>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL<br/>DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES<br/>2010-2019</small> | <b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</b>   | <br><small>Aguascalientes<br/>El corazón de México<br/>AYUNTAMIENTO<br/>2010-2019</small> |
|   | <b>Concurso por Invitación GMA-028-C-2020.</b>  |  |
|   | <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLOGÍA PARA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b> |  |
|   | <b>Acto de Junta de Aclaraciones</b>  |  |

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas** del día **veintinueve el mes de julio del dos mil veinte**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “**anexo a**” para que tenga verificativo el “**acto de junta de aclaraciones**” del **Concurso por Invitación número GMA-028-C-2020**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Contador Público Evangelina Frausto García**, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciada Ma. Guadalupe Martínez Jauregui**, Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones; **Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones, por parte del Area Ejecutora del gasto se encuentra presente el **Licenciado Christian Arturo Fernández de la Torre**, en representación del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, por lo que la Suplente de la Secretaria de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **acto de junta de aclaraciones**.

Por parte de los concursantes no se encuentra ninguno presente. Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases del Concurso por Invitación GMA-028-C-2020 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13** de las **bases**, se hace constar que no se presentaron preguntas por parte de los concursantes y no existen aclaraciones por parte de la convocante.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Suplente de la Secretaría de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

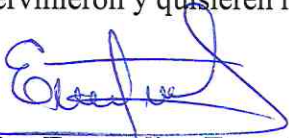
|   |   |  |
|---|---|--|
| <br><small>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL<br/>DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES<br/>2010-2021</small> | <b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</b>   | <br><small>Aguascalientes<br/>El corazón de México<br/>AYUNTAMIENTO<br/>2010-2021</small> |
|   | <b>Concurso por Invitación GMA-028-C-2020.</b>  |  |
|   | <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLOGÍA PARA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b> |  |
| <b>Acto de Junta de Aclaraciones</b>  |   |  |

La suscrita proyectista **Melina Cruz Gasca**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.


Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

La Secretaría Suplente de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases del concurso aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

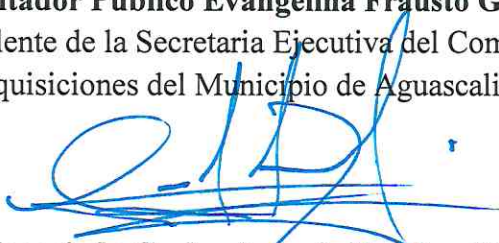
Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **doce horas con veintidós minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieron hacerlo para su constancia.



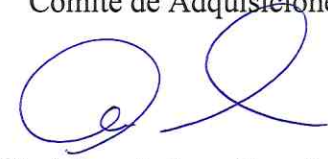
**Contador Público Evangelina Frausto García**,  
suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;



**Licenciada Ma. Guadalupe Martínez Jáuregui**,  
Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones;



**Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**,  
suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones



**Licenciado Christian Arturo Fernández de la Torre**,  
en representación del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno



**Melina Cruz Gasca**  
Proyectista.

---- FIN DEL ACTA ----